

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jorge Carrillo Tebar, contra “Avancos Technical Service Holding GMBH”, Fondo de Garantía Salarial, y “Avancos Technical Servicies, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 170 de 2012, se ha acordado citar a “Avancos Technical Servicies, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezca el día 16 de julio de 2012, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Avancos Technical Servicies, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.309/12)